

de la Comision de Propios este expediente, que lo evacua manifestando: que las bovedas del Almundi se utilizaran en la actualidad para encerrar granos, sirviendo por consiguiente para la recarga de camarage, y como el contrato de la misma, que lo tiene el Sr. D. Gregorio Meseguer no termina hasta Treinta de Junio de mil ochocientos ochenta y nueve, no es posible por hoy acceder a la compensacion solicitada, pudiendo tenerse presente para cuando termine dicho contrato.

Y enterado el Ayuntamiento del precedente dictamen, acuerda como en el mismo se propone.

Títulos admi-
nistrativos de
maestros de es-
cuela.

De conformidad a lo propuesto por la Comision permanente de Instruccion publica en las instancias de D. Juan Espinosa Moreno, D. Antonio de Egea y Buenafe y D. Cipriano Galca Garcia, maestros de las escuelas publicas de niños del Palmar, Alberca y Mora, respectivamente, y resultando de los antecedentes facilitados por la Contaduria Municipal a dicha Comision, que efectivamente es cierto que los indicados profesores vienen disfrutando las dotaciones anuales de ochocientas veinte y cinco pesetas cada uno, que se hallan consignadas en los Presupuestos Municipales, acuerda el Ayuntamiento procede que por quien corresponda se les expidan los titulos administrativos que solicitan en sus instancias.



Nombramto
del Arquitecto
municipal inter-
ino a favor de
D. Juan Maria
Baldó.

Se dio cuenta del siguiente dictamen:
"La Comision permanente de Gobierno interior, a la que por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 28 de Noviembre ultimo paso la admision de la renuncia del cargo de Arquitecto titular hecha por D. Rodolfo Ybáñez, para que proponga